

# La Unión Europea, premio Nobel de la Paz

**RESUMEN:** Pasada la primera sorpresa, nadie se ha rasgado las vestiduras al saber que el Comité Noruego del Nobel le haya concedido a la Unión Europea el premio Nobel de la Paz. Su vocación y apuesta por la paz está en su mismo ADN. Su esfuerzo por la inclusión, su lucha por la práctica y respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, su particular concepción del desarrollo, no exentos de contradicciones y a veces muy particulares intereses nacionales, pesaron y pesan más que sus desaciertos y errores. Europa y el mundo serían muy distintos de lo que son hoy sin la Unión Europea.

**PALABRAS CLAVE:** Unión Europea, premio Nobel de la Paz, CECA, CEE, desarrollo, paz y progreso.

## *The European Union, Nobel Peace Prize*

**ABSTRACT:** After the first shock, no one has thrown up their hands in horror knowing that the European Union was awarded the Nobel Peace Prize by Norwegian Nobel Committee. Its vocation and its commitment to peace are in its DNA. Regardless its mistakes what it was and still is important is its effort for inclusion, its fight for practice and for respect human rights and for environment and its particular view of development which are not free of contradictions and they often become individual national interests. They were and will be more important than their mistakes. Europe and the rest of the world wouldn't be what they are today without Europe Union.

**KEYWORDS:** Europe Union, Nobel Peace Prize, ECSC, EEC, development, peace and progress.

## **La noticia: el Nobel de la Paz para la Unión Europea**

El pasado 12 de octubre Thorbjørn Jagland, presidente del Comité Noruego del Nobel, anuncia en Oslo la concesión del premio Nobel de la Paz a la Unión Europea (UE) con estas palabras: «La UE durante más de seis décadas ha contribuido a la promoción de la paz y la reconciliación, la democracia y los derechos humanos en Europa. El sufrimiento terrible en la Segunda Guerra Mundial demostró la necesidad de una nueva Europa. La función de estabilidad desempeñada

por la Unión Europea ha ayudado a transformar la mayor parte de Europa desde un continente de guerra a un continente de paz».

Pero la concesión del premio coincide con la peor crisis financiera que la UE ha sufrido en sus cincuenta y cinco años de historia y con una no menos grave sucesión de conflictos en los vecinos países del norte de África y Oriente próximo. En este contexto, no faltan críticas a la concesión del premio, dada la actuación de las instituciones comunitarias (y de los Estados nacionales), con planes de rescate, recortes sociales y actuaciones internacionales muy mejorables. Quizás anticipándose a las críticas, el comunicado del Comité del Nobel señala: «La UE está atravesando en este momento graves dificultades económicas y una considerable efervescencia social. El Comité desea enfocarse en lo que considera el logro más importante de la UE: su exitosa lucha por la paz y la reconciliación, y por la democracia y los derechos humanos».

### **El proyecto comunitario: su finalidad última**

Como bien señala el Comité Noruego, el proceso de integración europea responde a los muy graves acontecimientos derivados de la profunda división de Europa. El viejo continente europeo, a pesar de su gran desarrollo cultural y tecnológico, venía registrando desde siglos anteriores intensos conflictos políticos, sociales y económicos. Naciones enfrentadas, clases sociales pugnando duramente por la distribución de la renta, totalitarismos y muy graves manifestaciones de desprecio a los derechos humanos (nazismo, estalinismo, etc.) son hechos que dominan el escenario europeo de la primera mitad del siglo XX. Y como expresión de máxima violencia y división de Europa surgen las dos guerras mundiales, que conducen a la destrucción moral y material de Europa.

Tras la Segunda Guerra Mundial y el triunfo de los Aliados, Europa no supera su división, pues, aunque unidas frente al poder nazi, emergen del conflicto dos superpotencias que, con dos visiones muy distintas de la economía y la política, protagonizan la política de bloques y la *guerra fría*. Estados Unidos promueve un nuevo orden económico internacional, inspirado en el liberalismo económico, apoyando la creación de instituciones como el Fondo Monetario Internacional, el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio y el Banco Mundial, y pone en marcha el Plan Marshall de ayuda a la reconstrucción de una Europa

---

## La Unión Europea, premio Nobel de la Paz

devastada tras la contienda bélica. Por su parte, la Unión Soviética organiza instituciones que fomentan el comercio y los lazos financieros entre los Estados de su órbita de influencia, siguiendo principios de planificación estatal centralizada.

Pero paralelamente tiene lugar en Europa una profunda reflexión filosófica, económica y política sobre las causas de la Segunda Guerra Mundial y cómo evitar que vuelva a repetirse la trágica experiencia. Y en esos años van surgiendo diferentes instituciones de cooperación, la Organización para Cooperación Económica en Europa (1948), el Benelux (1948), el Consejo de Europa (1949) o la Unión Europea de Pagos (1950). Pero particular importancia tiene la creación de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), a partir de una Declaración pública el 9 de mayo de 1950 de Robert Schuman, ministro francés de Asuntos Exteriores, redactada por Jean Monnet, en la que propone a los Estados europeos crear una institución supranacional que regule el mercado del carbón y el acero (entonces materias primas básicas) y evite intervenciones estatales causantes de tensiones y conflictos. La aceptación del proyecto conduce al Tratado de París firmado en 1951 por los Seis (Francia, Alemania Federal, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo). El propósito último de la CECA era usar la economía (crear complicidades y entrelazar intereses entre países) como base para la paz; en suma, perseguir metas económicas para lograr objetivos políticos.

### La Comunidad Económica Europea

A partir del precedente exitoso de la CECA surgen iniciativas para profundizar la integración económica. En marzo de 1957, los Seis firman el Tratado de Roma de la Comunidad Económica Europea (CEE), buscando «el desarrollo armonioso de la economía» con una filosofía en la que la iniciativa privada y la competencia en los mercados constituyen principios básicos de organización económica, y que admite intervención pública cuando el funcionamiento de los mercados no impulsa proyectos de interés supranacional o no resuelve problemas importantes que afectan a colectivos sociales o a regiones pobres. A tal filosofía comunitaria contribuyen las principales corrientes de pensamiento socioeconómico europeo (el liberalismo económico, la socialdemocracia y el humanismo cristiano) destacando el *principio de subsidiariedad*, que otorga primacía a la iniciativa privada (el Estado debe

actuar sólo cuando fallan los mercados) y a las administraciones públicas locales y regionales, las más cercanas a los ciudadanos. No conviene olvidar, por cierto, las profundas convicciones católicas de tres de los principales artífices de este proceso: el italiano Alcide De Gasperi, el francés Robert Schuman (cuyas causas de beatificación están en marcha) y el alemán Konrad Adenauer.

### **Tres momentos constitutivos claves**

A partir del Tratado de Roma, en la evolución de la CEE destacan tres momentos. El primero tiene lugar en 1968 cuando la CEE se configura como Unión Aduanera estableciendo la libre circulación de mercancías. El segundo tiene lugar en 1986 con el Acta Única, que aplica la libre circulación a los servicios, los capitales y las personas, pero también consagra la *cohesión social* como uno de los grandes objetivos de la Comunidad. Y el tercero tiene lugar en 1992 con el Tratado de la Unión (Maastricht) por el que la CEE pasa a llamarse Unión Europea, con tres pilares: la Unión Económica y Monetaria (que implica la creación del euro), la Política Exterior y de Seguridad Común (que conlleva la unión política en materia de defensa y diplomacia exterior) y la Cooperación Judicial y Policial.

### **La progresiva incorporación de Estados**

Y a la iniciativa de los Seis se han ido incorporando muchos países del norte, del sur y del este de Europa. En 1973 Reino Unido, Irlanda y Dinamarca, en 1981 Grecia, en 1986 Portugal y España y en 1995 Austria, Suecia Finlandia. Y más recientemente, en 2004 y 2007, se han adherido dos mini-Estados mediterráneos (Chipre y Malta) y diez países de la antigua órbita soviética; y en 2013 se incorporará Croacia. Y a todos ellos, el club comunitario les exige el cumplimiento de tres condiciones básicas: una condición político-institucional (estado de derecho, democracia y respeto de los derechos humanos), una condición económica (economía de mercado viable, respeto de las reglas del mercado y capacidad empresarial para soportar la competencia) y una condición político-administrativo (asumir el acervo normativo comunitario y disponer de administraciones públicas eficientes).

### El concepto de desarrollo

En su progresivo proceso de integración, la UE ha ido forjando un importante patrimonio ideológico común en el que destaca el concepto de *desarrollo*, que exige al crecimiento no sólo eficiencia económica, sino también cohesión social y equilibrio medioambiental. Así definido, el desarrollo expresa el objetivo general de la UE, potenciando comunidades y sociedades capaces de prosperar económicamente, gestionando eficazmente los recursos, preservando la cohesión social y el medio ambiente natural y urbano. Y en la formulación de este concepto de desarrollo no falta el componente de *solidaridad internacional*. De modo que la UE quiere exportar desarrollo, que permita superar la brecha existente entre la UE y sus vecinos (Rusia y las repúblicas de la antigua URSS, las repúblicas de los Balcanes y los países del norte de África), les ayude a consolidar la democracia, el estado de derecho, la estabilidad política, estimulando las reformas económicas y el desarrollo.

Este concepto de desarrollo no sólo está presente en los sucesivos Tratados, sino que informa las dos últimas estrategias de la UE: la estrategia Lisboa 2000 y la estrategia Europa 2020. En ambas, junto a los objetivos macroeconómicos, aparecen claros objetivos medioambientales y sociales (entre ellos, la lucha contra la pobreza). De manera que en la *letra de los papeles* la UE no sólo es la Europa de los mercaderes, el capital y los negocios, sino también la Europa social, la Europa de los pueblos y la Europa de la solidaridad internacional.

### Contradicciones en la UE

Aunque dotado de este valioso acervo conceptual, las actuaciones de las instituciones comunitarias (y de los Estados nacionales) no siempre han estado a la altura del acervo. No siempre el interés comunitario por la prosperidad, la solidaridad y la paz (dentro y fuera de Europa) ha prevalecido; y no siempre los Estados nacionales han sido fieles a las exigencias y compromisos adquiridos en los Tratados y en las estrategias. La evolución de la crisis de la Eurozona es sólo un buen ejemplo de tales incoherencias.

En cuanto a las instituciones comunitarias cabe decir que su diseño *intergubernamental asimétrico* facilita que, frente al interés comunitario

dominen los intereses particulares de los grandes Estados (Alemania y Francia principalmente) dando lugar a una lenta, cuando no imposible, toma de decisiones que dificulta afrontar los problemas europeos e internacionales. Aunque un *modelo federal*, con instituciones supranacionales más independientes de los Estados nacionales y más centradas en el interés comunitario, estaba en la idea original de los padres fundadores (Jean Monnet, Robert Schuman y otros) hasta ahora no ha tenido demasiado éxito. En cuanto a los Estados nacionales, cabe decir que frecuentemente no cumplen sus compromisos comunitarios, como pone de manifiesto el catálogo de incumplimientos de la estrategia Lisboa 2000, que ha facilitado los graves endeudamientos (privados y/o públicos) del sur de Europa. El descuido de las exigencias de la competitividad, la permisividad ante endeudamientos exorbitantes, la subordinación de la cohesión social están en la base de las cifras de paro y pobreza del sur de Europa.

### Luces y sombras

No se sabrá nunca qué habría sucedido en Europa sin la experiencia comunitaria. Pero no es gratuito pensar que las relaciones económicas, sociales, culturales y políticas no habrían sido mejores. Con la experiencia comunitaria se ha dado en Europa el más largo periodo de paz en siglos, a pesar de la página negra de la guerra de los Balcanes, que la UE ni supo ni quiso evitar. La experiencia comunitaria ha contribuido a que regímenes políticos autoritarios del oeste, del sur y del este de Europa cedieran paso a regímenes democráticos, con mayor respeto a los derechos humanos.

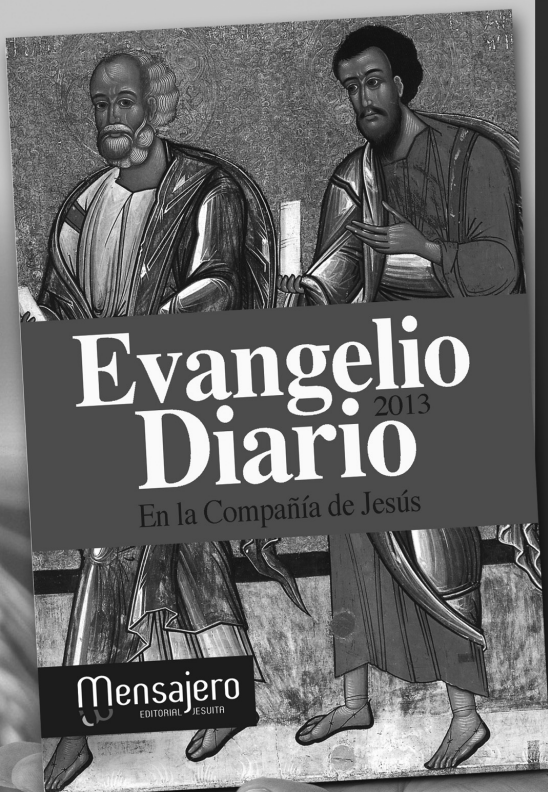
Y tal como pretendía el proyecto original, la experiencia de la UE ha intensificado las relaciones económicas y financieras, haciendo posible mayor prosperidad en Europa acompañada de cierta convergencia económica y social entre países y sociedades europeas, facilitada por la aplicación de una política de cohesión (seguramente insuficiente, pero sin precedentes mundiales), instrumentada a través de los Fondos Estructurales y de Cohesión. Pero también se han ampliado las relaciones sociales y culturales dentro de Europa (por ejemplo, a través del programa Erasmus y otros programas de intercambio), lo cual ha posibilitado un mayor conocimiento mutuo, mas allá de las viejas fronteras nacionales, y una más tupida red de complicidades e intereses, haciendo más costoso el recurso a la

violencia como fórmula de solucionar los conflictos entre naciones europeas.

Pero junto a las luces, las sombras. La UE es un gigante económico, pero un *enano político*. El patrón intergubernamental asimétrico que domina el funcionamiento de la UE dificulta el logro de una necesaria unión política en Europa, que con una orientación supranacional (por encima de poderosos intereses nacionales) facilite el logro de desarrollo (económico, social y medioambiental) dentro y fuera de Europa. Sin ir más lejos, la superación de la actual crisis económica y financiera del sur de Europa y, no se olvide, el apoyo a un mejor futuro económico, social y político para el norte de África serían más fáciles con un gobierno europeo capaz de tomar decisiones y emprender actuaciones más coherentes con el valioso acervo comunitario. ■

4€

600 págs.



Mensajero  
EDITORIAL JESUITA

REPRODUCE EL EVANGELIO DE LA EUCARISTÍA DIARIA CONFORME AL CALENDARIO LITÚRGICO DE LA COMPAÑÍA. LOS DOMINGOS Y FESTIVIDADES SE INCLUYEN TAMBIÉN LAS DOS PRIMERAS LECTURAS. CADA EVANGELIO VA ACOMPAÑADO DE UN BREVE COMENTARIO DE IÑAKI AYA, SJ. SE COMPLETA EL VOLUMEN CON UN EXTENSO DEVOCIONARIO, QUE INCLUYE TEXTOS ESPECÍFICOS DE ESPIRITUALIDAD IGNACIANA, HIMNOS, SALMOS Y CÁNTICOS DE USO COMÚN O DE LAS HORAS. TAMBIÉN CONTIENE EL ORDINARIO DE LA MISA.

Formato: 10,5 x 15 cm.  
ISBN: 978-84-271-3419-5  
600 páginas

EDICIONES MENSAJERO, S.A.U.

Apdo. 73 - 48080 Bilbao - Telf.: 94 447 03 58 - Fax: 94 447 26 30  
mensajero@mensajero.com - www.mensajero.com